

RESOLUCIÓN N° 587-

POR LA QUE SE OFICIALIZA LA CANDIDATURA PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO "TU ASUNCIÓN" MTA EN EL DISTRITO DE BELLA VISTA NORTE, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Asunción, 9 de septiembre de 2016.

VISTA: La inscripción del MOVIMIENTO "TU ASUNCIÓN" y su respectiva propuesta a candidatura al cargo de Intendente en el Municipio de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay, a fin de participar en la elección interna partidaria prevista para el día domingo 25 de septiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue presentada en cumplimiento de la Resolución Nro. 539 de fecha 12 de agosto de 2016, dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en las que dispone, *"Inscripción de Candidaturas: desde el viernes 19 de agosto de 2016 hasta las 13:00 horas del día viernes 26 de agosto de 2016 y, disponer la obligatoriedad de fijar domicilio a los Movimientos Interno Partidario, dentro de los límites de la Ciudad de Asunción a los efectos de practicar las notificaciones mientras dure el presente proceso electoral, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Secretaria del Tribunal".*----

Que, recibida la propuesta a candidatura, fue puesta de manifiesto en la Secretaria del Tribunal Electoral Partidario por el término de cinco días corridos a los efectos de tacha o impugnación, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 de la Resolución Nro. 539 de fecha 12 de agosto de 2016, dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que establece: *"Puesta de manifiesto de las candidaturas en la secretaria del T.E.P: desde el día lunes 29 de agosto de 2016 hasta las 12:00 horas del día viernes 2 de septiembre de 2016. Debiendo plantearse las impugnaciones dentro de dicho plazo. (Art. 80 R.E.)"*----

Que, no habiendo existido impugnación o inhabilidad alguna de propuesta de candidatura, para proceder a la notificación en tiempo y forma, y habiendo transcurrido el plazo, corresponde que el Tribunal Electoral Partidario oficialice la candidatura que se encuentra conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia.-----

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la materia, en usos de sus atribuciones; -----

**TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

- 1.- **OFICIALIZAR** la candidatura propuesta por el MOVIMIENTO "TU ASUNCIÓN MTA" en el Distrito de Bella Vista Norte, Departamento de Amambay conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución.-----
- 2.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.-----

DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
MIEMBRO TITULAR - TEP

Abilio Olmedo
Miembro Titular - T.E.P.

Oswaldo Barozzi
Miembro Titular - T.E.P.

Blás R. Chamorro
Presidente

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Electoral
Vicente Baragüila D.
Miembro Titular - T.E.P.

Asociación Nacional Republicana
Tribunal Electoral Partidario
Area de Sistemas

Corresponde a la Resolución TEP N°: **587.-**

Oficialización de Candidatura

Asunción, 9 de Setiembre de 2016

Mov.: TU ASUNCION

Siglas: MTA Lista N°: 4

Depto.: 13 AMAMBAY


Distrito: 1 BELLA VISTA

Cargo: 1 INTENDENTE


Orden	C.I. N°	Nombre y Apellido
1	2.331.200	RAMON EDUARDO BRITZ VILLALBA


DARIO RAMON CABALLERO BRACHO
MIEMBRO TITULAR - T.E.P.


Abilio Olmedo
Miembro Titular - T.E.P.


Osvaldo Barozzi
Miembro Titular - T.E.P.


Blas R. Chamorro
Presidente


Vicente Baraglia D.
Miembro Titular - T.E.P.


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

